



MUNICIPALIDAD DE RENAICO.

ALCALDÍA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°2372

RENAICO, 06 DE OCTUBRE DE 2014.

V I S T O S:

- a) Las solicitudes ingresadas en oficina de partes pidiendo permiso para la venta de artículos varios durante la celebración típica del día primero de noviembre.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Renaico con el fin de celebrar el día primero de Noviembre, dispone de espacios destinados a la instalación puesto de venta de artículos varios en Sector Cementerio.

D E C R E T O

Autorícese la instalación de comercio ambulante en la avenida cementerio extendiéndose del 31 de Octubre , 01 y 02 Noviembre y calle Francisco Mulligan, previo pago de permisos municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA.

SECRETARIO MUNICIPAL.



ALEX CASTILLO SALAMANCA.

ALCALDE (S)

V° B° CONTROL.



MCN/mcn.

DISTRIBUCION:

- Finanzas.
- Control.
- Alcaldía.
- Tesorero.
- Udel.

17.10.14



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 25201

RENAICO, 21 de octubre de 2014

VISTOS

:

- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) La solicitud de fecha 19 de agosto de 2014.
- c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Segundo Semestre 2014, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Guísela Cuevas Soto	12.562.595-9	Avda. Estadio N° 515	Comida al paso (M.E.F.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDESA (S)

EMV/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 2523 /**

RENAICO, 22 de octubre de 2014

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
 - b) La solicitud de fecha 29 de octubre de 2014.
 - c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Segundo Semestre 2014, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Alicia Luengo Morales	13.580.942-K	Parcela N° 7 Huelehueico	Comida al Paso (M.E.F.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ELCIRA MORALES VELASQUEZ
ALCALDE (S)**

EMV/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control

[Handwritten signature]

